

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL – ABRIL 2025

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de Beneficencia de Chiclayo siendo las 09:30 AM. del día miércoles 02 de abril del 2025, se reunieron como área usuaria el Psi. Ricardo Urpeque García – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Mg. Boris Enrique Lalangui Peña –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL – ABRIL 2025**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002
2. KUKULA GASTRONOMICA E.I.R.L / RUC: 20610084134
3. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444
4. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las ofertas presentadas:

1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, ADMITIDA
2. KUKULA GASTRONOMICA E.I.R.L / RUC: 20610084134, ADMITIDA
3. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444, ADMITIDA
4. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, ADMITIDA



*Ricardo Urpeque García
Gerente Promoción y Desarrollo Social.*



III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES		POSTORES GANADORES
SB.000275	SB.000282	DESAYUNOS, PAN Y PRODUCTOS AFINES, RACIONES
SB.000287		ALIMENTICIAS, HUEVOS: DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L
SB.000277	SB.000280	CARNES, PESCADOS Y ESPECIES DE ORIGEN ACUATICO, CHOROS :
SB.000284	SB.000289	KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC 20610084134
SB.000293	SB.000294	
SB.000276	SB.000279	FRUTAS, VERDURAS: KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC:
SB.000283	SB.000288	20610084134
SB.000294		
SB.000269	SB.000270	ACEITES, GRANOS, HARINAS, BEBIDAS Y AFINES, CONDIMENTOS,
SB.000272	SB.000278	SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, GOLOSINAS, LECHE Y
SB.000281	SB.000285	DERIVADOS, GALLETA, ATUN, FOSFOROS, HUEVO, : CRUZ RUIZ
SB.000286	SB.000290	MICAELENA / RUC: 10437589122

Siendo las 12:50 PM., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



PSI. RICARDO URPEQUE GARCIA
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL

B. E. L.
MG. BORIS ENRIQUE LALANGUI PEÑA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS